

veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.

otra mitad de queda Cuenta. // La Ciudad haviendolo oydo
y la relacion de otra certificacion la apruio. // Acuerdo se despache
libramiento a favor de dicho Pedro Pagan de los referidos tres mill
quatrocientos noventa y seis Rs. en los efectos & propios, y especialment
te en el abasto de rieve, y sobre el Sr. Depositario. =

Carta sobre Olmos

Viose carta del ex^{mo} Sr. Duque de Caylus, con fecha en valencia a
14 de Mayo de 1713, en respuesta a la que esta Ciudad le escribio en nue
ve del mismo sobre, que se reserven los olmos & los paises publicos en
que opece en excelencia esta especie, para que no succeda lo que Sr.
D. Ph. Torres executo con violencia inconsiderada, y demas atentas ex
pionnes, que incluye. // La Ciudad haviendola oydo: Acuerdo q
origina se ponga en este libro Capitulo, y se escrivan las Orax.
adho ex^{mo} Sr. Como lo llevan entendido los Cavalteros Comisarios
& Cauas. =

Sobre recluta

Viose carta del ex^{mo} Sr. Duque de Caylus escrita a Sr. Alcalde
Mayor en gratias del Comiente para que al Causento & Brabant
y quatro Soldado montado, que bñen a establecer recluta de
gente voluntaria, se les desirre aloxamiento, y casa en donde reco
gera recluta. // La Ciudad haviendola oydo lo Comerio a los
Cavalteros Comisarios & Guerra. =

Se guarden las excep
ciones alos & perrotan
tes del Tabaco.....

Viose una copia de D. provision & C. M. con fecha en Ciudad
de veintey tres de Junio deste año, referida a D. Alonso
Fernandez Novilla, en que marraa la Ciudad, que no obstante

